



INFORME EJECUTIVO MENSUAL N°30

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA

PERIODO ABRIL 2014

Elaborado por: Marcelo Beratto Raggi
Ingeniero Civil
Inspector Fiscal
División de Construcción - CCOP

Santiago, 12 de Mayo de 2014



1. Introducción

El presente informe, recopila los antecedentes generales y permanentes del contrato, como son la relación de las partes involucradas, sus representantes, documentos y fechas contractuales, entre otros, que son considerados de interés, para que el lector tenga a la vista los detalles de relevancia que puedan serle de utilidad. Referente a los tópicos que muestran variaciones, como son la medición o descripción de los avances de proyecto, los avances en el tema administrativo-financiero, el avance de la obra física, el cumplimiento de plazos y otros administrativos u observaciones, se actualizan todos ellos a la fecha de cierre, normalmente al último día del mes calendario siguiente al que se informa.

Así, en la medida que se dispone de la información requerida, se incorporan las mediciones o cuantificaciones de la etapa de construcción de obras. Se mencionan el control de avance de las faenas que se ejecutan, lo relativo a la calidad de su materialización, la indicación de las modificaciones que se deban efectuar al proyecto en cuanto a mejoras o ajustes de terreno y su justificación, el uso de recursos humanos y de maquinaria, el cumplimiento de las leyes laborales, la observancia de las condiciones de seguridad e higiene en cumplimiento a las normas vigentes, los mecanismos de cuidado del medio ambiente en concordancia con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y la normativa ambiental, el mantenimiento del nivel operativo del Aeropuerto y demás situaciones que permiten asegurar el adecuado desarrollo de todas las condiciones contractuales.

Particularmente en lo que se refiere a los avances físicos y financieros del contrato, se definen capítulos apartados, donde en un primer período están referidos al desarrollo del proyecto definitivo integral (arquitectura y especialidades de ingeniería), seguidos por un segundo período, que agrega la construcción de las obras y su desarrollo: recursos físicos y humanos ocupados, procesos constructivos, cumplimientos de las BALI, etc.



2. Antecedentes Generales

2.1 Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto El Loa de Calama
Sociedad Concesionaria	Consortio Aeroportuario de Calama SA, Sociedad Concesionaria
Socios Concesionario	Agencias Universales S.A. 99,0 % Terminales y Servicios de Contenedores S.A. 1,00 %
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 20 del 21 de Enero de 2011
Plazo de la Concesión	180 meses máximo o VPI >= U.F. 586.970,00
Inicio de la Concesión	17 de Marzo de 2011
Inicio Etapa Construcción	28 de Agosto de 2012
Plazo Etapa Construcción inicial	540 días corridos
Aumento de Plazo (Resolución (E) DGOP N°5267 de fecha 20/12/2013)	95 días corridos
Presupuesto oficial	U.F. 880.000 + IVA
PSP (Fase II)	24 de Mayo de 2014
PSD	24 de Noviembre de 2014
Organismo Administrador	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas (CCOP)
Coordinador CCOP	Sr. Eric Martin G.
Jefe División Construcción (S)	Sr. Javier Villanueva G.
Inspector Fiscal	Sr. Marcelo Beratto R.

2.2 Antecedentes Generales de las Obras

El proyecto objeto de la presente concesión, consiste principalmente en la remodelación y ampliación del Aeropuerto El Loa de Calama, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Las principales obras involucradas en la concesión se describen más adelante en este Informe.

La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del área de concesión señalada en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación de la concesión.

El Aeropuerto El Loa de Calama, cuyo código OACI es SCCF, está ubicado a 6 km al Sur Oeste de la ciudad de Calama, Región de Antofagasta.

2.3 Principales Obras del Contrato de Concesión

ETAPA	DURACION
1. Ingeniería	9 meses
2. Construcción	21meses
3. PSP (Fase 2)	6 meses

ETAPA	DESCRIPCIÓN OBRAS
Construcción	
1	Nueva Área Terminal, constituida principalmente por un nuevo Edificio Terminal de Pasajeros, de aproximadamente 8.100 m ² de superficie, nuevas áreas de estacionamiento de vehículos terrestres, mejoramiento de la vialidad de acceso y circulación interna, veredas, iluminación, paisajismo y drenajes. El nuevo edificio dispondrá de las facilidades necesarias para la atención de pasajeros nacionales como internacionales.

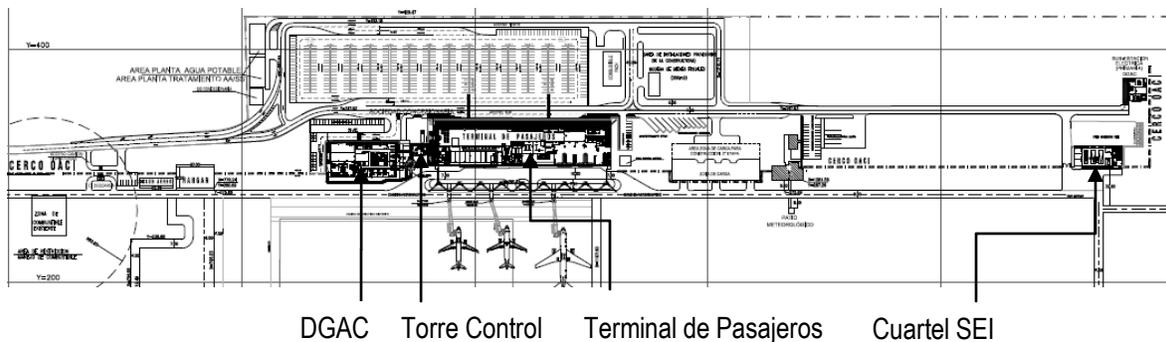
ETAPA	DESCRIPCIÓN OBRAS
Construcción	
2	Adquisición, provisión e instalación de 3 puentes de embarque telescópicos, móviles de 2 cuerpos, aptos para atender aeronaves del tipo B-737, B-767 y A-320. En todos y cada uno deberá estar disponible una fuente de poder para suministrar energía de 400 Hz a las aeronaves que lo requieran.
3	Remodelación y habilitación del Edificio Terminal existente (2.200 m ² aproximadamente), para las oficinas administrativas, oficina ARO, casino e instalaciones logísticas de la DGAC. Incluye climatización.
4	Ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves comerciales, en 8.200 m ² aproximadamente.
5	Nueva Torre de Control, de estructura metálica, ubicada al norte de la pista y entre el terminal de pasajeros existente y el nuevo terminal.
6	Nuevo Cuartel SEI (servicio de extinción de incendios).
7	Nuevas instalaciones para el Club Aéreo.
8	Una nueva subestación eléctrica para el Área Terminal de Pasajeros y otra independiente para las Instalaciones DGAC.
9	Instalaciones de Agua Potable y de incendio, tanto para el Área Terminal de Pasajeros como para las instalaciones DGAC.
10	Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS).
11	Camino de circunvalación, cerco perimetral y cerco de seguridad del aeropuerto, obras de paisajismo, aceras peatonales y otros.

2.4 Principales Plazos Formales de la Etapa de Construcción

Las fechas que marcan hitos generales de la Concesión del Aeropuerto El Loa de Calama y cuyo curso incidirá en la precisión con que se estima la etapa de construcción de las obras, se aprecian en el cuadro que sigue, cuya estimación está fundamentada en las condiciones y documentos descritos en el cuadro del punto anterior.

Hito Relevante	Fecha
Fecha de Inicio de la Fase 1	13 de Abril de 2011
Fecha primera entrega proyecto definitivo por SC	12 de Diciembre de 2011
Fecha de Inicio Etapa de Construcción de Obras	28 de Agosto de 2012
Fecha de Término de Construcción inicial (540 días)	18 de Febrero de 2014
Aumento de plazo (Resolución (E) DGOP N° 5267 de fecha 20/12/2013)	95 días corridos
Fecha de Término de Construcción (540 + 95 días)	24 de mayo de 2014
Plazo de la Concesión	VPI >= U.F. 586.970,00
Plazo Máximo de Concesión	180 meses

2.5 Plano Esquemático Proyecto Aeropuerto El Loa de Calama





3. Etapa de Desarrollo del Proyecto

3.1 Anteproyecto Referencial de las Obras

El Anteproyecto junto con sus documentos aclaratorios, forman parte de los antecedentes constitutivos de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión el cual la contraparte debe tomarlo como punto de referencia para el desarrollo de la Ingeniería de Detalle del proyecto, el cual tomó lugar el día 12 de diciembre de 2011. El examen de los aspectos abordados se detallan en el Informe Mensual N° 01 respectivo.

3.2 Proyecto Definitivo de las Obras

La Rev. 0 del Proyecto de Ingeniería Definitivo, fue entregado por la Sociedad Concesionaria con fecha 23 de Julio de 2012 y aprobado formalmente por la Inspección fiscal el día 27 de agosto de 2012.

El Listado de los Documentos y Planos que constituyen el proyecto de ingeniería definitivo se adjuntan en los Anexos N°5 y N°6 del Informe Mensual N°09.

3.3 Presupuesto Oficial de las Obras.

El presupuesto de la Obra, en su (Rev. 0), fue entregado para su revisión y aprobación por la Sociedad Concesionaria el día 19 de Julio de 2012 a la Inspección Fiscal. La tabla siguiente presenta un resumen desagregado por unidades de obra:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL (UF)	INCIDENCIA %
EDIFICIO ADMINISTRATIVO DGAC	GI	14,863.1216	1.51%
TERMINAL DE PASAJEROS	GI	384,350.0807	39.02%
TORRE DE CONTROL	GI	10,663.0359	1.08%
CLUB AEREO, HANGAR, CUARTEL SEI	GI	20,038.3105	2.03%
INSTALACIONES PROVISORIAS DGAC	GI	8,146.5400	0.83%
SUBESTACIONES ELECTRICAS	GI	96,367.2818	9.78%
GAS	GI	1,856.0389	0.19%
VIALIDAD INTERIOR, ESTACIONAMIENTOS Y CAMINO PERIMETRAL	GI	112,476.4657	11.42%
INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES	GI	54,233.3180	5.51%
PLATAFORMA	GI	24,414.1143	2.48%
CLIMATIZACIÓN	GI	21,337.6740	2.17%
SubTOTAL (UF)		748,745.9815	76.01%
INSTALACIONES DE FAENAS	GI	17,493.0300	1.78%
CIERROS PROVISORIOS	GI	1,004.1054	0.10%
DEMOLICIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS	GI	5,510.7099	0.56%
GASTOS DE ADMINISTRACION	GI	40,752.6000	4.14%
COSTO INGENIERIA	GI	16,640.0000	1.69%
COSTOS FINANCIEROS	GI	147,941.8868	15.02%
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y OTROS	GI	6,969.6823	0.71%
SUBTOTAL (UF)		236,312.0144	23.99%
TOTAL (UF)		985,058.00	100.00%



4. Etapa de Construcción

En el presente Capítulo se describen los principales acontecimientos asociados a las obras de construcción durante el periodo de marzo de 2014, de los grados de cumplimiento de los Hitos de Control de Avance, y del nivel de avance físico registrado a la fecha y cumplimiento de plazos junto a las reclamaciones presentadas por la Sociedad Concesionaria y las modificaciones asociadas a dicho concepto. Finalmente, se entrega un desarrollo resumido en materia de reclamación de obras adicionales, disminución de partidas y obras compensatorias en su estado actual de desarrollo.

4.1 Desarrollo de las Obras de Construcción

Se presenta una breve síntesis, del estado de desarrollo de las obras el cual se desagrega a nivel de unidades de edificación sectorizadas:

4.1.1 Obras Preliminares

Las obras preliminares se constituyen de las siguientes unidades: Instalación de Faenas, Instalaciones Provisorias DGAC, cierros provisorios, servicios higiénicos obreros, galpón bodega fiscal y patio meteorológico. Todas estas obras se encuentran finalizadas y recepcionadas por la Inspección Fiscal.

4.1.2 Subestación Eléctrica DGAC.

El edificio se encuentra terminado con la recepción y aprobación de la Inspección Fiscal mediante Folio IF N° 655 (18/07/2013) para efectos de la ocupación material por el personal de la DGAC. De esta manera, se traslada actual recinto hacia la nueva Subestación DGAC, y se procede a la demolición de la subestación eléctrica existente. Por otro lado, y en relación a los siniestros ocurridos el pasado 14/08/2013 y 01/09/2013, CACSA mediante Folio SC N°1214 (15/10/2013), hizo entrega del Informe del perito eléctrico Sr. Rodrigo Oyarzún, cuyas recomendaciones (instalación de protección para asimetrías y tablero by pass) fueron implementadas por CACSA el pasado 29/10/2013.



4.1.3 Agua Potable / Agua Tratada (AP/AT).

Se encuentran terminadas las obras civiles de los estanques de agua potable y de agua tratada con sus respectivos tratamientos de impermeabilización. En la sala de bomba se encuentra terminada la instalación de piping y en funcionamiento abasteciendo el nuevo terminal de pasajeros y el resto de las instalaciones del aeropuerto.

4.1.4 Planta Tratamiento Aguas Servidas (PTAS).

La PTAS se encuentra finalizada conforme a proyecto y en funcionamiento, planta de tratamiento de aguas servidas existente se encuentra demolida en su totalidad lo que dio paso a la construcción de estanques de agua potable, todo esto de acuerdo a las aprobaciones de los organismos correspondientes para el funcionamiento de la planta nueva de acuerdo a "Resolución Exenta N° 3580" del 03/09/2013 de SEREMI de Salud Antofagasta.

4.1.5 Planta Elevadora Aguas Servidas (PEAS).

Obra terminada y en servicio.

4.1.6 Estanques de Incendio.

Finalizada la obra gruesa y los estanques de incendio están impermeabilizados, la construcción de las obras civiles de la sala de máquinas se encuentra terminada y los estanques en servicio. El sistema de piping de la sala de bomba de incendio se encuentra ejecutado en su 100%. Las bombas, tableros y otros se encuentran finalizados y operando en presión y recepcionados por parte de CACSA. Se procedió al retiro de los grifos antiguamente en servicio habilitándose los nuevos sistemas consignados en el proyecto.



4.1.7 Club Aéreo.

El edificio se encuentra terminado y levantadas las observaciones de la Inspección Fiscal.

4.1.8 Hangar.

El edificio se encuentra terminado y levantadas las observaciones de la Inspección Fiscal.

4.1.9 Cuartel S.S.E.I.

El edificio se encuentra terminado, recepcionado conforme por la Inspección Fiscal el pasado 08/07/2013 (Folio IF N°644) y entregado al personal de la DGAC, quienes han hecho posesión del recinto. Actualmente, se encuentran terminados los trabajos al exterior del edificio, asociados a la canaleta de piso en el pavimento sur para la recolección de aguas lluvias y terminadas. Adicionalmente se construyó Banco de Ductos de Corrientes Débiles entre SE DGAC – SSEI – IP DGAC el cual está recibido por DGAC.

4.1.10 Nueva Torre de Control.

La Inspección Fiscal mediante Folio IF N°775 (04/11/2013) recepciona la nueva Torre de Control y aprueba el traslado de la DGAC al nuevo edificio, iniciándose la demolición de la antigua dependencia el día 25/11/2013. Actualmente, la nueva Torre de Control se encuentra en operación.

4.1.11 Subestación Eléctrica Concesionaria.

El edificio se encuentra terminado y con energía eléctrica habilitada.



4.1.12 Terminal de Pasajeros.

A la fecha de cierre del presente informe, se aprecian los 3 sectores del edificio Terminal de Pasajeros definidos en el programa de obra, con distintos niveles avances dada la dinámica con que han debido desarrollarse las obras.

Sector 1, (Eje Q a Eje M), la obra gruesa se encuentra ejecutada al 100%, así como también el 100% del montaje de estructura metálica de cubierta, incluyendo la aplicación de pintura intumescente en cerchas y puntales. En relación a las terminaciones, el primer piso se encuentra habilitado y en funcionamiento para los pasajeros, en el segundo piso se encuentra ejecutando la instalación de porcelanato, cerámicos, artefactos sanitarios, vanitorios, cielo HD 84, mamparas de aluminio y pintura. Asimismo, se ha comenzado con la instalación de frontón exterior en eje 1 y eje 4, quedando pendiente aun la ejecución de los forros interiores.

El muro cortina del eje Q esta en ejecución y los del eje 1 y 4 están terminados, los cristales del segundo piso están en ejecución. Los ascensores y escaleras mecánicas se encuentran instalados, quedando pendiente su terminación y puesta en marcha. Además, la estructura metálica de los altillos se encuentra ejecutado.

En relación a las instalaciones, se ha realizado el cableado de fuerza por escalerillas, red de sprinklers, luminaria y detección de incendio en primer nivel y segundo nivel, incluida la red de sprinklers bajo aleros al exterior del Edificio, red de agua potable, alcantarillado y agua tratada, y montaje de ductos de clima en primer nivel y en altillo de segundo nivel, incluido el montaje de UMAS en ambos niveles.

La Sala Térmica se encuentra en periodo de puesta en marcha con estanque de petróleo cargado con 5.000 litros.



Sector 2, (Eje M a Eje G), en cuanto a obra gruesa, se encuentra ejecutada al 100%, así como también el 100% del montaje de estructura metálica de cubierta y se ha finalizado la ejecución del radier. En terminaciones, se continúa avanzando con la ejecución del muro cortina del eje 1 y el eje 4 como también la carpintería metálica que lo sustenta. Se ejecutan los trabajos de instalación de cielo HD 84 y cubierta. Los tabiques del segundo piso están montados y se están realizando las faenas de huincha, empaste y enlucido de muros. También están montado uno de los dos ascensores del sector y las escalas mecánicas. En ejecución, se encuentra la instalación de cerámica en baños y cubierta de vanitorios. Se encuentran artefactos sanitarios instalados en baños del primer piso.

Además, la estructura metálica de los altillos se encuentra ejecutada y se continúa con la aplicación de pintura intumescente en cerchas y puntales.

En relación a las instalaciones, se realizó el cableado de fuerza del segundo nivel, red de sprinklers, y detección de incendio, red de agua potable, alcantarillado y agua tratada, y montaje de ductos de clima y, incluido el montaje de UMAS.

Sector 3, (Eje G a Eje A), Ya se encuentra terminada la ejecución total de la obra gruesa incluyendo el montaje de la estructura metálica del pre-armado. En cuanto a las terminaciones la estructura metálica de los altillos se encuentra ejecutado, se está ejecutando los tabiques tanto del primer como segundo nivel. Se continúa con la aplicación de la pintura intumescente en cerchas y puntales.

Se encuentra en ejecución la construcción de los tabiques de las oficinas de las aerolíneas. Estas oficinas cuentan en este momento con cielo falso, piso flotante, puertas y ventanas. Se ejecutan los trabajos de instalación de cielo HD 84. Se encuentra instalada la totalidad de la cubierta faltando los remates. Además se continúa con la aplicación de la pintura intumescente en cerchas y puntales.

En relación a las instalaciones, se están realizando las canalizaciones eléctricas del segundo nivel, y las instalaciones red de agua potable, alcantarillado y agua tratada del primer nivel. Junto con lo anterior se encuentra en ejecución la instalación de la cinta de equipaje facturado y los puentes de embarque.



4.1.13 Estacionamiento Sector 1 (Poniente).

Esta área se encuentra asfaltada e instaladas las soleras y luminarias.

4.1.14 Estacionamiento Sector 3 (Oriente).

Este estacionamiento se encuentra habilitado a público, dando lugar a la ejecución de las obras en el sector Centro de Estacionamientos, de acuerdo al procedimiento de trabajo aprobado por esta Inspección Fiscal.

4.1.15 Estacionamiento Sector 2 (Centro).

Este sector de estacionamientos se encuentra asfaltado, actualmente este sector de estacionamientos se encuentra asfaltándose y ejecutándose los trabajos de movimiento de tierra.

4.1.16 Vialidad Landside.

Se encuentra asfaltado un tramo del camino eje 2, estacionamientos DGAC, camino eje 3 hacia Cuartel S.S.E.I. y S/E DGAC y camino eje 8, conexión con camino aeronáutico. Asimismo, se encuentra asfaltado el patio de maniobras y estacionamientos Cuartel S.S.E.I. y hormigonado el patio sur del edificio aludido anteriormente. Además, el camino de acceso al Aeropuerto se encuentra asfaltado, así como también parte del estacionamiento sector 2.

Se han iniciado los movimientos de tierra para la ejecución de los estacionamientos frente al nuevo Terminal de Pasajeros, entre los ejes A y G. La calle del eje 1 se encuentra en proceso de asfaltado.



4.1.17 Vialidad Airside.

Se encuentra asfaltada la plataforma del Hangar y el camino de conexión con plataforma comercial de aeronaves. También se encuentra asfaltado un tramo de camino aeronáutico (Eje 7) frente al mismo Hangar/Club Aéreo y el tramo comprendido entre las instalaciones provisionales de la DGAC hasta la conexión con camino eje norte-sur (camino “y”), este último también se encuentra asfaltado. Además, se encuentra con pavimento asfáltico parte del sector de camino aeronáutico frente al hall de llegadas del Terminal de Pasajeros. Se encuentran asfaltados el camino aeronáutico y la plataforma frente a la futura DGAC.

4.1.18 Ampliación Plataforma Comercial de Aeronaves.

Mediante Folio IF N°694 (16/08/2013) se hace entrega a CACSA de la resolución DGOP N°3337 (14/08/2013), en la cual se formaliza la aprobación del aumento de obra de la plataforma comercial de aeronaves. A la fecha de cierre del presente Informe, el sector A (Ampliación Oriente) se encuentra asfaltado y con su demarcación horizontal terminada. El sector B se encuentra asfaltado en un 80%.

4.1.19 Cerco OACI.

Se tiene un avance del 95% en la instalación del cerco OACI. El cerco que se ha instalado corresponde al sector Cuartel S.S.E.I. y S/E DGAC, hasta las instalaciones provisionales de la DGAC, así como también en el sector de la nueva Torre de Control, Hangar/Club Aéreo y el sector norponiente del recinto aeroportuario.

4.1.20 Cerco Agrícola.

Se tiene un avance del 100% de las obras. La segunda etapa del cerco encuentra en ejecución.



4.1.21 Central Térmica.

Se encuentra la obra gruesa terminada y la instalación del estanque de petróleo en su posición final, restando los rellenos correspondientes para continuar con las obras civiles de radiéres superiores. En cuanto a las terminaciones se encuentran ejecutados los revestimientos exteriores.

Actualmente la Central se encuentra en servicio y marcha blanca con su estanque de petróleo con 5.000 litros.

4.1.22 Paisajismo.

A la fecha del presente informe se encuentra en ejecución los trabajos de riego.

4.1.23 Nuevo Edificio DGAC

A la fecha ya esta ejecutado el desarme y demolición de los recintos dentro del edificio según el proyecto y se retiraron los objetos que solicitó la DGAC. Ya están ejecutadas las fundaciones que recibirán los pilares de los altillos y se está ejecutando la estructura metálica de esta. En cuanto a las terminaciones se comenzó con el montaje de los perfiles de las tabiquerías y montaje de las planchas de yeso – cartón. Así mismo se encuentran construidas las losas con placa colaborante y se construyeron las zanjas para realizar las instalaciones.

Al momento del presente informe se encuentra en ejecución la instalación de cerámicos, piso flotante, artefactos sanitarios, trabajos de empaste y enlucido de muros, instalación de ductos y equipos de clima, colocación de termopaneles.

4.2 Cumplimiento Hitos Parciales de Avance

Conforme con lo estipulado en el Art. 1.9.6 de las Bases de Licitación del Contrato, durante la etapa de construcción, la Sociedad Concesionaria debe dar cumplimiento con Hitos o Declaraciones Parciales de Avances, en el cual se incluye el cumplimiento del Hito parcial asociado al 80% del cumplimiento de las obras físicas, producto de la ampliación del plazo para la PSP (Fase 2) otorgado según en la Resolución (E) DGOP N° 5267, de fecha 20 de diciembre de 2013. Lo anterior se resume conforme se indica en la siguiente tabla:

HITO	Plazo (Días Corridos)	Fecha Máxima	Cumplimiento Real	Art. BALI
PSP de la Fase 1		13-04-11	13-04-11	1.9.7.a
Inicio de las obras		28-08-12	04-09-12	1.9.3
4% Construcción	90	26-11-12	23-11-12	1.9.6
30% Construcción	300	24-06-13	21-06-13	1.9.6
60% Construcción	510	20-01-14	17-01-14	1.9.6
80% Construcción	630	19-05-14	07-04-14	1.9.6
PSP de la Fase 2	635	24-05-14		Resolución (E) DGOP N° 5267 de fecha 20/12/2013

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio N°667 del 23 de noviembre de 2012, realiza su primera declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de obra equivalente a 10,17%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio N°420.



Mediante Folio N°1001 del 21 de junio de 2013, la Sociedad Concesionaria realiza la segunda declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de obra equivalente a 44,04%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio N°630.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N°1381 del 17 de enero de 2014, realiza su tercera declaración de avance, en virtud de lo expuesto en el art. 1.9.6 de las Bases de Licitación. En dicho documento, se declara un avance de la obra equivalente a 70,80%, lo que es ratificado por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N°896 de fecha 07 de febrero de 2014.

Finalmente, mediante Folio LO SC N°1516 del 09 de Abril de 2014, la Sociedad Concesionara hace entrega de su Cuarta Declaración de Avance (80%), en el cual consigna un avance del 85,67% al día 07 de Abril de 2014; valor ratificado y aprobado, posteriormente por la Inspección Fiscal a través del LO IF N°964 de fecha 11 de abril de 2014.

4.3 Avance Físico de las Obras

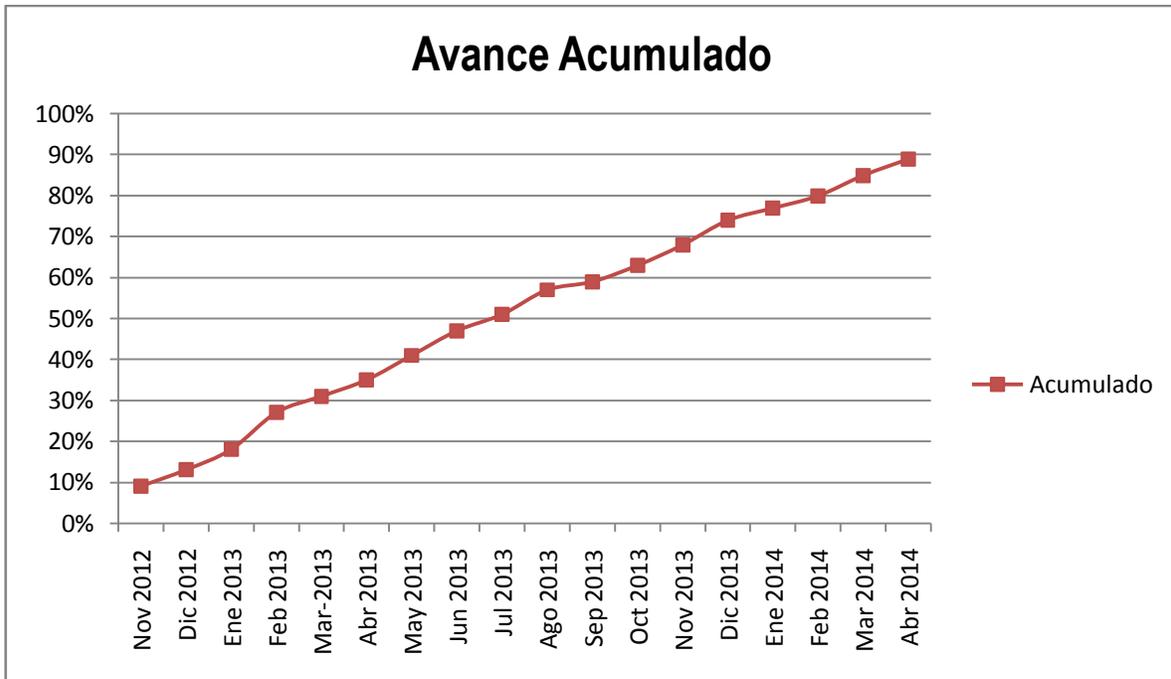
El avance físico al cierre del mes de marzo de 2014, registró un avance en torno al 85%, conforme evaluación interna realizada por la Inspección Fiscal cuyos avances parciales por unidad de obra se resumen en el siguiente cuadro:

Unidad de edificación	Porcentaje de Avance (%)
Construcción	89
Etapa I	99
Patio Meteorológico	100
Área de Emergencia (SEI)	100
Sub Estación Eléctrica DGAC	100
Club Aéreo	100
Hangar	100
Demolición Auditorio DGAC	100
Demolición Oficinas DGAC y TWR Antigua	100
Demolición Cerro	100
Torre de Control	100
AP/AT	99
PTAS	100
PEAS	100



Unidad de edificación	Porcentaje de Avance (%)
Sala Incendio	99
SE Concesionaria	100
Cámara Descarga Aviones	97
Camino Aeronáutico Prov. Club Aéreo	100
Camino Provisorio SE DGAC	100
Camino Aeronáutico Provisorio SEI	98
Etapa II	85
Demoliciones Sector Terminal	100
Demoliciones Sector Estacionamientos Oriente	100
Demolición Plataforma	100
Terminal de Pasajeros	87
Estacionamientos Sector Oriente	95
Camino Aeronáutico y Plataforma	83
Demolición Estacionamientos Sector Poniente	100
Camino Perimetral (*)	100
Estacionamientos Sector Poniente	95
Pavimento Zona Carga	74
Remodelación Nuevo edificio DGAC	79
Cerco Perimetral	100
Cerco OACI	100
Obras Exteriores	81

El registro histórico de los porcentajes de avance de la obra, se resumen conforme la siguiente gráfica y cuadro adjunto:



Cuadro Resumen de Avances parciales y Acumulados:

Mes	Porcentaje Avance (%)	
	Parcial	Acumulado
Nov 2012	---	9%
Dic 2012	4%	13%
Ene 2013	5%	18%
Feb 2013	9%	27%
Mar-2013	4%	31%
Abr 2013	4%	35%
May 2013	6%	41%
Jun 2013	6%	47%
Jul 2013	4%	51%
Ago 2013	6%	57%
Sep 2013	2%	59%

Mes	Porcentaje Avance (%)	
	Parcial	Acumulado
Oct 2013	4%	63%
Nov 2013	5%	68%
Dic 2013	6%	74%
Ene 2014	3%	77%
Feb 2014	3%	80%
Mar 2014	5%	85%
Abr 2014	4%	89%

4.4 Reclamación y Ampliación de Plazos

Durante el desarrollo de la Etapa de Construcción del Contrato, la Sociedad Concesionaria ha hecho formalización de tres solicitudes de ampliación de plazo, por diversas causales atribuibles a la responsabilidad del Fisco, conforme lo expresado en las respectivas reclamaciones. Dichos requerimientos han tenido diferentes desarrollos, análisis y conclusiones respecto de las partes en función de la naturaleza de las causas que originaron los eventuales atrasos, los cuales se refieren a: (1) Inicio de la etapa 1, del las obras del nuevo edificio terminal de pasajeros por interferencias con instalaciones existentes de la Fuerza Aérea de Chile, (2) Demora en el traslado hacia las nuevas instalaciones del edificio cuartel SEI, por parte de la DGAC y (3) impacto en la conclusión de la etapa 3 del nuevo edificio terminal de pasajeros por demora en la de entrega de la nueva torre de control y de traslado a las nuevas instalaciones de parte de la DGAC.

4.4.1 Línea de combustible FACH

Dentro de la zona de emplazamiento del nuevo edificio terminal de pasajeros (Etapa 1 de construcción) se verificó la existencia de un ducto soterrado de combustible y conducción en paralelo, con características de instalación similares, de las conducciones de fuerza asociados, propiedad de la Fuerza Aérea de Chile.

Como antecedente inicial, es preciso indicar que las instalaciones de combustible aludidas en el presente numeral y los trabajos asociados a su reubicación, resultan de responsabilidad de la FACH, tal como se señala en el Anexo N°2 Respuestas y/o Aclaraciones al Anteproyecto Referencial,



Respuesta N°14, el cual señala textualmente: “Las obras que se deben considerar en el sector aludido corresponden a vialidad, estacionamientos con portón y paisajismo. La instalación de combustible es de responsabilidad de la FACH”. Conforme lo expuesto durante los meses de febrero y marzo del 2013, personal de la FACH se abocó a realizar el retiro de dichas instalaciones.

Con fecha 21 de marzo de 2013, y una vez realizadas las labores de retiro de las instalaciones de suministro de combustible por parte de personal de la Fuerza Aérea de Chile, la Sociedad Concesionaria hace ingreso a la Inspección Fiscal, del Libro de Obra SC N°852 de fecha 21 de marzo de 2013, donde solicita formalmente la ampliación del plazo de la etapa de construcción del contrato de concesión por razones imputables al Fisco con una extensión de 194 días adicionales. Finalmente, y después de un prolongado proceso de discusión con la Sociedad Concesionaria, mediante Libro de Obra SC N°943, de fecha 28 de mayo de 2013, entrega una última programación donde adopta una extensión de plazo equivalente a 95 días. Conforme lo anterior, la Inspección Fiscal aprueba dicha presentación mediante Libro de Obra IF N°669 de fecha 25 de julio de 2013. (Nota: mayores antecedentes se encuentran contenidos en el informe de la Inspección Fiscal “Informe de Análisis de extensión de Plazo”, contrato de Concesión Aeropuerto El Loa de Calama de fecha 27 de agosto de 2013, y remitido a la DGOP mediante el documento Ord. IF N°516 de fecha 26 de noviembre de 2013).

Se formaliza la extensión del plazo mediante Resolución (Ex) DGOP N° 5267, del 20 de diciembre de 2013, en el cual se otorga una extensión de plazo de 95 días adicionales para la PSP (Fase 2) del contrato de concesión, modificando su fecha de término para el 24 de mayo de 2014.

La Sociedad Concesionaria, mediante Carta GER CACSA N°058 de fecha 31 de diciembre de 2013, interpone ante la DGOP un Recurso Administrativo de Reposición, en subsidio Recurso Jerárquico en contra de la Resolución (E) DGOP N° 5267, solicitando un aumento de plazo por atraso de obras imputables al Fisco de 140 días. Asunto actualmente en desarrollo.

4.4.2 Traslado de personal DGAC a las nuevas dependencias de Cuartel SEI

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio SC N°1105 de fecha 09 de agosto de 2013, presentó reclamación solicitando un aumento de plazo de 11 días corridos, debido al retraso en las labores de traslado de personal DGAC a las nuevas dependencias del Cuartel SEI.



Dicha reclamación se basa en que de acuerdo a la programación de obra vigente, se consideraba un plazo de siete (7) días corridos para el traslado de personal y equipamiento, sin embargo en la realidad el plazo real esta resultó en (18) días corridos.

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 844 de fecha 03 de enero de 2014, aprueba la solicitud de aumento de plazo, y tal como lo establece el Artículo 1.9.8 de las BALI. En su oportunidad se remitirá el informe de propuesta al DGOP para su respectiva consideración.

4.4.3 Entrega y Traslado de personal DGAC a la Nueva Torre de Control

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1169 de fecha 13 de septiembre de 2013, solicita el traslado del personal de la DGAC a la nueva Torre de Control. Mediante Folio LO IF N° 734 de fecha 26 de septiembre de 2013, la Inspección Fiscal mantiene las observaciones respecto de aquellas exigibles a efectos de materializar el inicio del cambio y puesta en operación de dicha instalación.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio N° 1191 de fecha 03 de octubre de 2013, señala que la Inspección Fiscal ha efectuado nuevas observaciones exigibles para recibir la nueva Torre de Control, y solicita dejar sin efecto lo instruido por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N° 734. La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 752 de fecha 10 de octubre de 2013, responde al recurso de reposición interpuesto por la SC.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio SC N° 1234 de fecha 30 de octubre, solicita el traslado del personal de la DGAC hacia la nueva Torre de Control. Mediante Folio IF N° 775 de fecha 04 de noviembre, la Inspección Fiscal aprueba la recepción provisoria de la nueva Torre de Control y el traslado del personal, en razón, a que la SC ha cumplido lo establecido en los Folios IF N° 734 y N° 735.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1306 de fecha 09 de diciembre de 2013, reclama atraso imputable al fisco por los siguientes conceptos:

- (a) Retraso de **10 días** en el desarrollo de las obras proyectadas que deriva del retraso de la Inspección Fiscal en efectuar y comunicar a CACSA las observaciones que le mereciera la Recepción de la Nueva Torre de Control.



(b) Retraso de **64 días** en el desarrollo de la obra proyectadas a causa del retraso de la DGAC en la corrección de su traslado desde la antigua a la nueva Torre de Control.

Reclamos que fueron rechazados por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N° 838 de fecha 23 de diciembre de 2013.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1342 de fecha 31 de diciembre de 2013, plantea a la Inspección Fiscal que reconsidere el rechazo emitido en el Folio anterior.

Mediante Folio IF N° 850, de fecha 07 de enero de 2014, la Inspección Fiscal hace presente que los argumentos expuestos por la Sociedad Concesionaria, no aportan nuevos antecedentes, razón por lo cual la Inspección Fiscal rechaza el recurso de reposición.

Finalmente mediante Oficio GER CACSA N°062 de fecha 10 de enero de 2014, la Sociedad Concesionaria formaliza ante la DGOP, Recurso de Apelación donde eleva dicha reclamación a fin de que sea revisada bajo esta instancia.

4.5 Obras Adicionales y Compensatorias

El presente capítulo, entrega una síntesis asociada a reclamaciones entregadas por la Sociedad Concesionaria por concepto de obras adicionales, como del estado de desarrollo en cuanto al análisis de sustitución y compensación de partidas de obra conforme el recurso que se otorga en el Art. 1.9.15, para obras menores del contrato.

4.5.1 Reclamación por Obras Adicionales

Mediante Libro de Obra, Folio SC N°923, de fecha 14 de mayo de 2013, la Sociedad Concesionaria formaliza la reclamación por concepto de supuestas Obras Adicionales, respecto de un conjunto de partidas y/o unidades de obra, exigidos por la Inspección Fiscal, durante la etapa de desarrollo y revisión del proyecto de ingeniería. Dichas partidas se enlistan a continuación:

- (1) Aumento Plataforma de Aviación Comercial.
- (2) Aumento de Superficie de Cuartel SEI y sus Estacionamientos.
- (3) Aumento de Superficie del Patio Sur Cuartel SEI y Cambio de Materialidad del Pavimento.



- (4) Diferencia en Quiebravistas de Fachada Norte del Edificio Terminal de Pasajeros.
- (5) Diferencia de Diseño del Camino Eje Norte Sur Conexión Pista Existente.
- (6) Aumento de Especialidad Eléctrica.
- (7) Cortinas de Poliuretano en Ventanas Sala Cabina de Torre de Control.
- (8) Escalera Metálica de Emergencia Exterior TWR.
- (9) Obras Adicionales en Instalaciones Provisorias de la DGAC.
- (10) Baño Adicional en la Torre de Control.
- (11) Otras Obras.

La Inspección Fiscal responde a dicha reclamación mediante el Libro de Obra, Folio IF N°682 de fecha 9 de agosto de 2014, donde a excepción de la reclamación señalada en el numeral N°1 “Aumento de Plataforma de Aviación Comercial”, donde se reconoce un adicional equivalente a 12.765,77 UF el resto de las reclamaciones son rechazadas aludiendo principalmente a razones de cumplimiento a la normativa de construcción vigente como de las disposiciones aeronáuticas.

Conforme lo señalado, esta Inspección Fiscal prevé que dichas reclamaciones sean levantadas ante el Panel Técnico, instancia que se enmarca dentro de las condiciones contractuales presentes conforme la actual Ley y Reglamento de Concesiones de Obras Públicas (DS MOP N°900), cuya entrada en vigencia data del 20 de enero de 2010.

Para finalizar, el monto adicional reconocido por las obras complementarias de la plataforma comercial ha sido enmarcado dentro de la compensación de partidas de obra, que se analiza en el sub capítulo siguiente. Lo anterior toda vez que se han generado tanto eliminación de partidas de obra como disminuciones de monto al ser, en este último caso, adoptadas soluciones de diseño más económicas a las originalmente contempladas en el anteproyecto.

Asimismo, la reclamación señalada en el numeral 9 anterior “Obras Adicionales en Instalaciones Provisorias de la DGAC”, está siendo nuevamente reevaluado producto de un solicitud, aun no formal, de parte de la DGAC en cuanto a conservar la instalación provisoria dispuesta para su uso.

4.5.2 Sustitución de Obras y Obras Menores

Conforme se faculta en el Art. 1.9.15 de las Bases de Licitación del contrato, a propuesta del Director General de Obras Públicas o de la Sociedad Concesionaria, durante la etapa de construcción, el MOP en acuerdo con la DGAC, podrá sustituir obras o realizar obras adicionales, siempre que no impliquen modificación en las condiciones económicas del contrato.



En función de lo señalado, existe un conjunto de partidas que por diversos fundamentos han sido o están sujetos a su eliminación, como asimismo se han hecho cambios a soluciones técnicas del proyecto a proposición de la Sociedad Concesionaria que han implicado una disminución de costos el cual debe ser reasignado para inversión en obra.

A continuación se presenta una breva síntesis asociada a dichas partidas, donde primero se exponen las obras de disminución, y posteriormente, las obras que se incorporan a fin de que estas logren la compensación económica conforme el presupuesto oficial del contrato.

4.5.2.1 Disminución de Obras

A continuación se exponen tres partidas sujetos a eliminación y/o disminución correspondientes a: (1) camino perimetral, (2) estructura y cubierta de techumbre del edificio terminal de pasajeros y (3) desmovilización IP DGAC y Bodega Fiscal. La última partida está sujeta a pre evaluación:

4.5.2.1.1 Eliminación Ejecución de Partida Camino Perimetral

En reunión sostenida con fecha 28 de mayo de 2013, en oficina de la Inspección Fiscal en el Terminal Aéreo de Calama, se determina eliminar del Contrato de Concesión la ejecución de la partida asociada al camino perimetral del recinto aeroportuario. Lo anterior en razón que dicha partida también se contempla en el Contrato de Construcción de la Nueva Pista del Terminal Aéreo El Loa de Calama.

Conforme lo especificado en el Presupuesto Total de Inversión del proyecto (Documento EL11–GENE-GEN-PR-001), con las partidas evaluadas conforme a precios unitarios según Anexo N°3 de las Bases de Licitación, se obtiene una disminución de **29.049,67 UF**. Conforme lo establecido en el Art. 1.9.1, inciso décimo, de las Bases de Licitación, corresponde el 100% del reintegro de dicho monto al corresponder a una modificación instruida por el MOP.

Mediante Resolución DGOP N° 3337, de fecha 14 de agosto de 2013, el Director General de Obras Públicas autoriza la eliminación de esta obra conforme al artículo 1.9.15 letra a) de las Bases de Licitación del presente contrato.



4.5.2.1.2 Disminución de Obras en Cubierta y Estructura de Techumbre Edificio Terminal de Pasajeros

Con fecha 29 de agosto de 2011, la Sociedad Concesionaria CACSA mediante los Libros de Obra N°152 y N°154, formaliza la solicitud a la Inspección Fiscal para el cambio de las características arquitectónicas de la techumbre del edificio terminal de pasajeros, respecto de la definición establecida según anteproyecto referencial; asimismo, solicita un cambio en las características de la estructura metálica que soporta dicha cubierta reemplazando vigas de alma llena por vigas de tipo reticulado. Tal como se indica en el Art. 1.9.1, inciso noveno, de las Bases de Licitación, corresponde un reintegro del 70% de la disminución para reinversión, por tratarse de una proposición de parte de la Sociedad Concesionaria.

Dichos antecedentes fueron remitidos a la DAP y la DGAC por medio del Ord. IF N°77 de fecha 2 de septiembre de 2011; teniendo contestación favorable de parte de la DAP mediante Ord. DAP N°50 de fecha 5 de septiembre de 2011. Finalmente, se responde favorablemente a la Sociedad Concesionaria mediante Libro de Obra IF N°95 de fecha 9 de septiembre de 2011, condicionando la valorización final de la diferencia por disminución en cantidades de obra una vez aprobada la Ingeniería de Detalle en su revisión 0.

Una vez aprobada la Ingeniería de Detalle y realizada la evaluación por parte de Inspección Fiscal y en revisión conjunta con la Sociedad Concesionaria, en función los valores unitarios señalados en el Anexo N°3 de las Bases de Licitación y convenido el valor unitario de acero estructural en 0,1172 UF /Kg, se acuerda con fecha 22 de mayo de 2013, un monto de disminución global de 11.907,39 UF, cuyo monto a reinvertir (70%) corresponde a **8.335,87 UF**.

Se mantiene en calidad de pendiente su aprobación de parte de la DGOP, mediante Resolución.

4.5.2.1.3 Desmovilización IP DGAC y Demolición Bodega Fiscal

Actualmente se evalúa la opción de conservar tanto las Instalaciones Provisorias de la DGAC, como de la Bodega Fiscal. Ambas unidades actualmente conforman parte de la Instalación de Faenas, y como tal, constituyen obras provisorias que terminada la etapa de construcción, corresponde su desmantelamiento.



Ambos requerimientos han sido solicitados no formalmente de parte de la DGAC. En caso de concretarse esta opción, se debe disminuir la partida asociada al Ítem 18.6 del presupuesto oficial el cual asigna un costo de **2.500 UF** por concepto de retiro y demolición de ambas obras.

4.5.2.1.4 Monto Disponible para Reinversión

Se dispone en términos de montos acordados con la SC un saldo disponible de **37.385,54 UF**. Complementando el monto asociado a demolición de instalaciones provisionales dicho monto se incrementa en **39.885,54 UF**.

4.5.2.2 Aumento de Obras

Como consecuencia de alcances administrativos del contrato, obras de emergencia y principalmente de requerimientos planteados de parte de la autoridad aeronáutica como de terceras instituciones, existe un conjunto de obras, en algunos casos ya ejecutados por requerimientos propios de las obras, pero principalmente para proceder con su ejecución durante la etapa de Puesta en Servicio Provisional (Fase 2). La evaluación de dichas obras son tendientes a cubrir el monto que a la fecha se destina para reinversión en obras conforme lo señalado en el sub capítulo anterior. Se entrega una breve síntesis en relación a dichas obras.

4.5.2.2.1 Superficie Área Plataforma de Estacionamiento

En el artículo 2.5, número 4, de las Bases de Licitación y en Circular Aclaratoria N°6, numeral 74, de fecha 24 de septiembre de 2010, definió una superficie de plataforma de 8.200 m² de superficie. No obstante, una vez concretada la ingeniería de detalle y luego de verificar la posición futura de las aeronaves y del nuevo edificio terminal de pasajeros, se constató que los 8.200 m² no resultan suficientes para los requerimientos operativos futuros de la plataforma de estacionamiento, existiendo un incremental de 5.716 m² de plataforma y 2.750 m² de margen de plataforma, sumando en conjunto 8.467 m² de superficie adicional.



Al existir una definición explícita en la documentación contractual, en cuanto al valor de superficie a incrementar, se entiende que cualquier obra complementaria asociada a la misma partida responde a una obra adicional.

Mediante Libro de Obra Folio LO IF N°615, de fecha 24 de junio de 2013, la Inspección Fiscal solicita a la Sociedad Concesionaria la entrega de una cotización por la ejecución de dichos trabajos. Mediante Folio LO SC N° 1010, de fecha 24 de junio, la Sociedad Concesionaria a petición de la Inspección Fiscal, valorizó el aumento de la superficie de la plataforma comercial en **12.765,77 UF**.

Mediante Libro de Obra Folio LO IF N°682, de fecha 09 de agosto de 2013, la Inspección Fiscal aprueba el monto total valorizado por la Sociedad Concesionaria.

Mediante Resolución DGOP N° 3337, de fecha 14 de agosto, el Director General de Obras Públicas autoriza la propuesta de sustitución de obras conforme lo estipulado en el artículo 1.9.15 letra a), de las Bases de Licitación del presente contrato, el cual incluyó la superficie adicional de plataforma a ejecutar.

4.5.2.2 Obras Complementarias para Retiro de Instalaciones de la FACH

En sector oriente de la zona de emplazamiento del nuevo edificio terminal de pasajeros hubo de hacerse el retiro de instalaciones soterradas de propiedad de la Fuerza Aérea de Chile, que conforme lo señalado en el documento Anexo N°2, Respuestas y/o Aclaraciones Anteproyecto Referencial, "Aeropuerto El Loa de Calama", en su numeral 14, dicha obras quedan fuera del alcance del contrato de concesión siendo responsabilidad de dicha institución castrense la intervención sobre dichas instalaciones.

A solicitud de la FACH, hubo de gestionar el apoyo a los trabajos de despeje de movimientos de tierra como etapa previa a las labores de retiro de las instalaciones consistentes en canalizaciones eléctricas y ductos de combustible, en razón de que dicha institución no disponía de los recursos, en forma directa, para la ejecución de dichos trabajos.

Mediante Libro de Obra, Folio N°447 de la Inspección Fiscal, con fecha 28 de diciembre de 2012, se solicita a la Sociedad Concesionaria CACSA la entrega de una cotización por la ejecución de dichos trabajos de apoyo; se entrega una primera propuesta de parte de la Sociedad Concesionaria mediante Folio SC N° 740 de fecha 11 de Enero de 2013, por un total de 2.844 UF.



Mediante Folio SC N° 771 de fecha 31 de Enero de 2013, la Sociedad Concesionaria entrega una segunda cotización ascendente a un monto de 2.212 UF más 3% adicional de gastos generales asociados directamente a la Sociedad Concesionaria, lo que entrega un total de **2.278,36 UF**. Este último valor, finalmente se aprueba instruyendo a la Sociedad Concesionaria el proceder con su ejecución mediante Libro de Obra N°483 de fecha 11 de febrero de 2013. Dichos trabajos concluyeron con fecha 19 de marzo de 2013, y el personal de la Fuerza Aérea de Chile concluyó con sus labores de retiro de las instalaciones con fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior, se presenta como Inversiones Menores, sustentado en la urgencia que implicó la realización de dichas labores de apoyo. Dicha obra cuenta con la autorización de la DGAC mediante documento OF. OF (0) N°04/A/2/224/0792 de fecha 8 de febrero de 2013 y de la DAP mediante documento Ord. DAP N°610 de fecha 13 de Diciembre de 2012.

La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 739 de fecha 30 de septiembre de 2013, informa a la Sociedad Concesionaria que atendiendo a la presentación del Estado de Pago realizada por esa Concesionaria mediante libro de obra SC N° 950, de fecha 31 de mayo de 2013, y que habiendo sido aprobados y recepcionados tales trabajos por la Inspección Fiscal, dicho estado de pago se ha procedido a reemplazar como sustitución de obra conforme se dictamina en la Resolución DGOP N° 3337 del 14 de agosto de 2013.

4.5.2.2.3 Canil PDI

A petición de la Policía de Investigaciones, y dado que el nuevo terminal aéreo contará con las disposiciones técnicas para recibir vuelos internacionales, se proyecta la inclusión de un canil para albergar perros de búsqueda de la PDI.

Mediante ORD N° 436, de fecha 08 de agosto de 2013, la Inspección Fiscal informa al Jefe de la Prefectura de la Provincia de El Loa que se ha accedido a implementar la dependencia de Canil como requerimiento estructural de apoyo para el control de los vuelos internacionales, tal y como en su oportunidad lo solicitó la Policía Civil de Investigaciones de Chile.



La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 721 de fecha 10 de septiembre, solicita a la Concesionaria, presentar un presupuesto por concepto de desarrollo de Ingeniería y ejecución de las obras para la construcción del canil destinado para la Policía de Investigaciones, unidad antinarcóticos. La ubicación del canil cuenta con la aprobación de la DGAC. Se estableció como plazo inicial para la entrega del presupuesto, el viernes 04 de octubre de 2013.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1189 de fecha 03 de octubre, hace entrega de la cotización para el desarrollo de la Ingeniería de detalles del proyecto canil, el cual corresponde a 255,30 UF.

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 745 de fecha 04 de octubre, rechaza el presupuesto debido a que se solicitó presupuesto integral tanto de ingeniería como de construcción. La Inspección Fiscal otorgó un plazo adicional hasta el 11 de octubre de 2013 para responder a lo solicitado.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio SC N° 1206 de fecha 11 de octubre, hace entrega de un nuevo presupuesto, el cual considera el desarrollo de ingeniería y la construcción del canil, y cuyo monto corresponde a **301,88 UF**. Este valor y los plazos de ejecución del trabajo fueron aprobados por la Inspección Fiscal mediante Folio IF N°768 de fecha 23 de octubre de 2013.

4.5.2.2.4 Modificación Trazado Cerco Perimetral

Mediante Folio LO IF N° 664 del 24 de julio de 2013, la Inspección Fiscal informa a la Sociedad Concesionaria respecto de la modificación en el trazado del cerco perimetral que surge de un requerimiento de parte de la autoridad aeronáutica conforme lo dispuesto en el Decreto (E) N° 337 de fecha 16 de abril de 2012 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Lo anterior para proceder a su ejecución según esta última disposición, y correspondiente evaluación en términos de costo directo respecto de la presente modificación.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1180 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementa la información entregada en el Folio LO SC N° 1110 del 12 de agosto de 2013.



La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 736 de fecha 27 de septiembre, acoge los alcances proporcionados por la SC en el Folio LO SC N° 1180, y valida la extensión adicional de cerco perimetral en 4.384,28 (m).

Mediante Folio LO SC N° 1185 de fecha 02 de octubre de 2013, la Sociedad Concesionaria hace entrega de dos presupuestos por modificación de trazado cerco perimetral.

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 742 de fecha 03 de octubre, plantea una serie de observaciones al presupuesto presentado por la SC. Mediante Folio LO SC N° 1287 de fecha 27 de noviembre, la Sociedad Concesionaria responde a las observaciones planteadas en el folio anterior, el cual fue nuevamente observado por la Inspección Fiscal Mediante Folio LO IF N° 811 de fecha 04 de diciembre.

Mediante Folio LO SC N° 1381 de fecha 13 de diciembre de 2013, la Sociedad Concesionaria entrega un nuevo presupuesto, el cual es nuevamente observado por la Inspección Fiscal, de acuerdo a lo indicado en el Folio IF N° 843 de fecha 03 de enero de 2014.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1393 de fecha 23 de enero de 2014, responde a las observaciones planteadas, y finalmente es aprobado el presupuesto por la Inspección Fiscal mediante Folio LO IF N° 890 de fecha 31 de enero de 2014. Lo anterior por un monto de **1.426,45 UF**.

4.5.2.2.5 Traslado de Faro Torre de Control

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.7.4.8 letra g) modificado por Circular Aclaratoria N°5, Rectificación N°26, establece que “Para el Faro de la nueva Torre de Control que será suministrado e instalado por la DGAC, la Sociedad Concesionaria deberá considerar las canalizaciones y cableado hasta su base, y coordinar con la DGAC, a través del Inspector Fiscal, el proyecto para su fijación”.

Por lo anterior, la inspección Fiscal, solicitó a la Sociedad Concesionaria, cotizar dichas obras de manera tal de poder materializar el traslado del Faro.



La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1230 de fecha 24 de octubre, hace entrega del presupuesto por los trabajos a realizar. En este sentido la Inspección Fiscal instruye nuevamente mediante Folio N°774 de fecha 30 de octubre, para que la Sociedad Concesionaria realice una cotización por ítem y sólo de aquellos costos directos asociados a los trabajos.

Mediante Folio IF N° 791 de fecha 14 de noviembre, la Inspección Fiscal aprueba el nuevo presupuesto por los trabajos de traslado del faro, equivalente a un monto de **90,66 UF**.

4.5.2.2.6 Aislación de Cabina de Control y Zócalo de Torre de Control

A requerimiento de la autoridad aeronáutica, se instruyó a la Sociedad Concesionaria la ejecución de obras complementarias, tendientes a aislar primero, el piso técnico de la cabina de control en las dependencias superiores de la nueva torre de control como, asimismo, aislar la unidad del zócalo en el nivel inferior de la torre de control. El objetivo, en el primer caso, resulta en mantener el equilibrio térmico de los equipos electrónicos y de proteger y resguardar el adecuado funcionamiento de los equipos de comunicación que allí se albergan. En el segundo caso, resulta en mantener adecuadamente protegidos los nuevos equipos de respaldo (UPS) instalados en dicha unidad.

Se aprueba el presupuesto por dichas unidades conforme lo presentado por la Sociedad Concesionaria, a través de los Libros de Obra SC N°1474 y N°1487 definido en **25,50 UF** por los trabajos de aislación de la cabina de control y **33,88 UF** por el cierre de zócalo.

4.5.2.2.7 Sistemas Correctivos en Tablero de Asimetría y Sobre Voltaje

A solicitud de la DGAC, por medio de Libro de Obra IF N°886 de 28 de enero de 2014, se le instruye a la Sociedad Concesionaria la entrega de cotización por concepto de suministro e instalación de los sistemas correctivos en el tablero de asimetría y sobre voltaje en la celda de baja tensión del transformador principal de la S/E DGAC, el cual se instaló en el contexto de las mejoras recomendadas en el Informe de Peritaje contratado por la Sociedad Concesionaria CACSA, después de los dos siniestros ocurridos y que afectaron la normal operación de la Sub Estación Eléctrica. En ella se indicó que la protección instalada que incluye dispositivos para control automático, ofrece un diseño de operación que NO satisface los criterios bajo los cuales la autoridad aeronáutica tiene estandarizados sus sistemas de respaldo de energía con grupo electrógeno a nivel nacional, dado



que ante el retorno o normalización de la energía de la red pública la protección NO realiza ninguna operación, continuando la carga bajo la energía del grupo electrógeno. Lo anterior no responde a la situación estándar en que operan dichos sistemas en las instalaciones institucionales de la DGAC, por cuanto el criterio utilizado es que al momento de normalizarse la energía de la red pública, automáticamente debe transferirse la energía desde el grupo electrógeno a la red pública, por razones de economía y de seguridad (podría terminarse el combustible).

La valorización, por dichos trabajos, es entregada por la Sociedad Concesionaria a través del Folio SC N°1533 de fecha 25 de abril de 2014, el cual resulta aprobada por medio del LO IF N°989 de fecha 12 de mayo de 2014, por un monto directo global de **298,84 UF**.

4.5.2.2.8 Otras Partidas

Mediante Libro de Obra IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, se le hace entrega a la Sociedad Concesionaria de una segunda solicitud de entrega de cotización por obras de sustitución el cual tienen como finalidad mejorar las condiciones de servicio, operación y de seguridad, del nuevo terminal aéreo de pasajeros, a requerimientos tanto de la Dirección General de Aeronáutica Civil como de la Dirección de Aeropuertos. Dichas obras se enlistan a continuación:

- (1) Extensión complementaria de cerco OACI, en recinto DGAC.
- (2) Traslado termo eléctrico en recinto baño: Edificio Cuartel SEI.
- (3) Botón de apertura de compuertas: Edificio Cuartel SEI.
- (4) Nueva Unidad de Depósito de Combustible: Edificio cuartel SEI.
- (5) Llave exterior de AP, edificio Cuartel SEI y SE DGAC.
- (6) Urbanización de frontis zona Air Side: Edificio DGAC.
- (7) Dispositivos UPS en equipos rayos X, en 2° piso de edificio terminal de pasajeros.
- (8) Aislación de tablero eléctrico de bodega: Edificio DGAC.



- (9) Ampliación plataforma general de aviación: Sector Club Aéreo.
- (10) Nuevo punto de acceso de mantención en Torre de Control.
- (11) Obra Civil ampliación SE DGAC (por requerimiento de operación de futura pista).

La evaluación por la valorización de ejecución de dichas partidas están siendo evaluadas por la Sociedad Concesionaria, el cual deberá entregar su informe final dentro de la primera quincena de mayo de 2014.

5. Asuntos Administrativos Etapa de Construcción

5.1 Garantías y Seguros

A continuación se presenta un resumen de las garantías y seguros presentados para la etapa de construcción:

Art.	Póliza o Garantía	Número	Desde	Hasta
1.9.3.1	Garantía de Construcción	212103520	10/04/2012	21/01/2014
	Endoso Garantía de Construcción	212112297	21/01/2014	06/03/2014
	Endoso Garantía de Construcción	212117722	06/03/2014	21/05/2014
1.8.7 a)	Responsabilidad Civil	10505788	18/06/2012	11/12/2013
	Endoso N°1 RC			
	Endoso N°2 RC			
	Endoso N°3 RC			
1.8.8 a)	Todo Riesgo y Construcción y Montaje	13016972	18/06/2012	11/12/2013
	Endoso N°1 TR C&M		18/01/2013	
	Endoso N°2 TR C&M		18/01/2013	
	Endoso N°3 TR C&M		21/02/2013	
	Endoso N°4 TR C&M		11/12/2013	
	Endoso N°5 TR C&M		18/10/2013	11/12/2013
	Endoso N°6 TR C&M		18/10/2013	11/12/2013
	Endoso N°7 TR C&M		18/10/2013	10/04/2014
	Endoso N°8 TR C&M		18/10/2013	10/04/2014
	Endoso N°9 TR C&M		10/04/2014	24/05/2014
	Endoso N°10 TR C&M		11/02/2014	24/05/2014
	Endoso N°11 TR C&M		24/05/2014	25/07/2014
	Endoso N°12 TR C&M		24/05/2014	25/07/2014
	Endoso N°13 TR C&M		24/05/2014	25/07/2014

La Fiscalía del MOP, mediante ORD. N° 4325 del 14 de noviembre de 2012, solicitó la eliminación de la cobertura de Responsabilidad Civil en la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972.



La Inspección Fiscal, mediante ORD. N°432 del 02 de agosto de 2013, remite al jefe de la Unidad de Presupuestos del MOP, una carta de la compañía aseguradora donde deja constancia que la Póliza citada cuenta con sección II de Responsabilidad Civil, donde se extiende a cubrir el Patrimonio del asegurado, y que opera frente a una demanda interpuesta por un tercero por daños materiales o lesiones corporales y cubre las demandas interpuestas por algún trabajador producto de un accidente laboral.

La Fiscalía del MOP, mediante ORD. N° 3336 de fecha 22 de agosto de 2013, aprueba las pólizas Todo Riesgo N° 13016972 y Responsabilidad Civil N° 10505788, que caucionan el contrato en su etapa de construcción.

La Inspección Fiscal, mediante Folio IF N° 713, de fecha 02 de septiembre de 2013, informa a la SC la aprobación de dichas pólizas.

La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO SC N° 1258 del 07 de noviembre de 2013, hace entrega a la Inspección Fiscal de los endosos N° 5, 6 y 7 de Todo Riesgo de Construcción y Montaje.

Mediante Folio LO SC N° 1316 de fecha 13 de diciembre de 2013, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los endosos N° 8 y N° 9 Póliza Todo Riesgo de Construcción y Montaje, que modifican el endoso N° 7 de la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972. Estos endosos fueron observados por la Inspección Fiscal, y rectificadas de acuerdo a los documentos entregado por la SC mediante Folio LO SC N° 1339 (31-12-13).

La Inspección Fiscal, mediante Folio LO IF N° 848 de fecha 07 de enero de 2014, observa

el endoso N°9 Póliza N° 130116972, el cual deberá ajustar la fecha de vigencia de dicha Póliza debido al aumento de plazo de la etapa de construcción, según lo indicado en la Resolución (E) DGOP N° 5267 del 20 de diciembre de 2013. Por lo tanto, se deberá consignar en tal endoso “hasta” el “24/05/2014”.

Adicionalmente, se observa en el endoso N°9 el cambio de deducible de “10% de la pérdida con mínimo UF 400”, en el sentido de hacer presente que aquél debe ajustarse a lo establecido sobre el particular en el artículo 1.8.8 letra a) de las BALI, que establecen “un deducible máximo del 2% por evento del total del monto asegurado”.



La Sociedad Concesionaria, mediante Folio LO N° 1431 de fecha 12 de febrero de 2014, hace entrega del Endoso N°10 de Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972, donde se deja constancia de prórroga de vigencia de la Póliza desde el 10.04.2014 hasta el 24.05.2014 con cobro de Prima a prorrata y modificación del deducible.

Finalmente, mediante LO SC N°1492 de fecha 27 de marzo de 2014, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los Endosos N°11, N°12 y N°13, todos correspondientes al a la Póliza de Todo Riesgo de Construcción y Montaje N° 13016972. Mediante Ord IF N°605 de fecha 7 de abril de 2014, la Inspección Fiscal emite las certificaciones respectivas señalando dando por cumplido lo estipulado en los Endosos N°11 y N°13, no obstante que quedó en calidad de pendiente la procedencia de lo señalado en el Endoso N°12, donde se solicitó la aclaración a la Unidad Jurídica, respecto del sistema de cobro de prima a prorrata diaria, en cuanto si dicho mecanismo procede conforme los requerimientos de la DGOP.

5.2 Pago IVA Construcción

Se entrega un registro de los pagos realizados a la fecha, por concepto de IVA de construcción, conjuntamente con las proyecciones

N°	Periodo	Monto (\$)	Estado	Informe UATyF
1	Marzo 2011 – Agosto 2012	140.968.728	Pagado	IA 478/2012
2	Septiembre – Diciembre 2012	757.815.915	Pagado	IA 086/2013
3	Enero – Abril 2013	483.070.733	Pagado	IA 222/2013
4	Mayo – Agosto 2013	973.433.627	Pagado	IA 454/2013
5	Septiembre – Diciembre 2013	644.010.613	Pagado	IA 156/2014
6	Enero – Abril 2014	871.477.200	Proyectado	----
7	Mayo – Agosto 2014	373.493.600	Proyectado	----

5.3 Pagos de la Sociedad Concesionaria al MOP

CONCEPTO	Art. BALI	FECHA	PARCIAL [UF]	ACUMULADO [UF]
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2011	1.15.2.a	29-04-11	20.000	20.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2011	1.15.2.a	29-04-11	4.300	24.300
Estudios efectuados por el MOP	1.15.2.b	15-06-11	25.400	49.700
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2012	1.15.2.a	31-01-12	4.300	54.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2012	1.15.2.a	12-04-12	20.000	74.000
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2013	1.15.2.a	28-01-13	4.300	78.300
Pago Anual al MOP por concepto de Administración y Control del contrato de Concesión, Año 2014	1.15.2.a	29-01-14	4.300	82.600
Obra Artística, pago único	1.15.2.c	(1)	5.000	

5.4 Informes Mensuales

A continuación se presenta un resumen del estado de entrega de los Informes Mensuales de parte de la Sociedad Concesionaria, en virtud del cumplimiento del artículo 1.8.2 numeral 4:

Informe	Fecha máxima	Fecha entrega	Rev.	Cumplimiento
Informe Mensual N°1	10/10/2012	05/10/2012	0	Aprobado
Informe Mensual N°2	10/11/2012	09/11/2012	0	Aprobado
Informe Mensual N°3	10/12/2012	10/12/2012	0	Aprobado
Informe Mensual N°4	10/01/2013	10/01/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°5	10/02/2013	08/02/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°6	10/03/2013	08/03/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°7	10/04/2013	10/04/2013	1	Aprobado
Informe Mensual N°8	10/05/2013	09/05/2013	1	Aprobado
Informe Mensual N°9	10/06/2013	06/06/2013	1	Aprobado
Informe Mensual N°10	10/07/2013	03/07/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°11	10/08/2013	09/08/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°12	10/09/2013	10/09/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°13	10/10/2013	10/10/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°14	10/11/2013	08/11/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°15	10/12/2013	10/12/2013	0	Aprobado
Informe Mensual N°16	10/01/2014	09/01/2014	0	Aprobado
Informe Mensual N°17	10/02/2014	10/02/2014	0	Aprobado
Informe Mensual N°18	10/03/2014	10/03/2014	0	Aprobado
Informe Mensual N°19	10/04/2014	09/04/2014	0	Aprobado
Informe Mensual N°19	10/05/2014	07/05/2014	0	En Revisión

6. Principales Hitos del Periodo

Se resume a continuación los principales hitos y acontecimientos, que tuvieron lugar durante el periodo en materia de comunicación asociada al contrato de concesión, en la etapa de construcción:

- Por medio del LO SC N°1497 de fecha 1 de abril, la Sociedad Concesionaria hace entrega de los certificados T4 emitidos por la SEC para las SE de la Sociedad Concesionaria y la DGAC. Dichos antecedentes fueron posteriormente remitidos a la DGAC, para su tramitación respectiva, por medio de Ord IF N°601, en similar fecha.
- Igualmente, por medio de Ord IF N°602 del 1 de abril de 2014, se reitera a la DGAC la entrega de información para la tramitación del ingreso a la Sala de Almacenamiento Transitorio de residuos Sólidos Domiciliarios de las nuevas instalaciones de la DGAC (PAS N°93).
- Por Libro de Obra IF N°953 del 2 de abril, la Inspección Fiscal da respuesta a la Sociedad Concesionaria conforme fue solicitado en el Folio SC N°1471 de 28 de marzo de 2014, en cuanto la definición de un conjunto de colores de elementos de terminación al interior del nuevo edificio terminal de pasajeros, el cual fue validado por la DAP.
- Mediante LO IF N°954 del 2 de abril, la Inspección Fiscal autoriza el inicio de los trabajos de montaje e instalación de los tres (3) puentes de embarque en la zona de plataforma comercial conforme fue solicitado por la Sociedad Concesionaria por LO SC N°1500, de la misma fecha.
- Se define la reubicación final de las especies vegetales del proyecto de paisajismo, tendientes a liberar un sector de la zona terrestre del terminal para la obra Artística conforme fue solicitado por la Dirección de Arquitectura. Lo anterior se oficia mediante LO IF N°955 de 3 de abril.
- Mediante Folio IF N°956 del 4 de abril, se autoriza la modificación del acceso vehicular al terminal aéreo, con el fin de dejar disponibles los sectores en punto de acceso definitivo a fin de dar término con los trabajos de urbanización, conforme lo solicitado por la Sociedad Concesionara a través del Folio SC N°1508 de la misma fecha.
- A través del Folio SC N°1510 de fecha 4 de abril de 2014, la Sociedad Concesionaria responde a las observaciones emitidas por la Inspección fiscal en cuanto a las reclamaciones interpuestas por instalaciones complementarias en las oficinas provisorias de la DGAC.

- Por medio del Folio SC N°1507 de fecha 4 de abril, la Sociedad Concesionaria informa de la entrega de bienes fiscales dados de baja por dicha institución.
- Por Folio SC N°1509 de 7 de abril, la Sociedad Concesionaria entrega copia de contrato con Sub Contratista Tierras Rojas Ltda., por la ejecución del cerco perimetral del recinto aeroportuario.
- A través de Ord. N°605 de fecha 7 de abril, la Inspección Fiscal remite a la Unidad de Presupuestos CCOP, la certificación de los Endosos N°11, N°12 y N°13 de la Póliza de Todo Riesgo en Construcción y Montaje N°13016972 de compañía Penta Security.
- Por Folio SC N°1517 de 10 de abril de 2014, la Sociedad Concesionaria informa del estado de Permisos ambientales Sectoriales asociados a la RCA 155/2010 del proyecto. Asimismo, mediante folio SC N°1518, de similar fecha, se hace entrega del Informe de Cumplimiento “Programa de Gestión Sustentable”, correspondiente al periodo enero – marzo de 2014.
- Por Folio IF N°961 del 11 de abril, se aprueba el procedimiento de trabajo para la protección secundaria del transformador existente de 300 KVA de la Sub estación de la DGAC, conforme lo presentado por la Sociedad Concesionaria en el Folio SC N°1504 de fecha 3 de abril de 2014.
- Mediante Folio IF N°962 del 11 de abril, se procede a aprobar los antecedentes técnicos, presentados por CACSA, mediante Folio SC N°1477, respecto del sistema de protección en perfiles de refuerzo de muros cortinas y estructura de soporte de celosías del nuevo edificio terminal de pasajeros.
- La Inspección Fiscal aprueba la 5° presentación del costo por los servicios de construcción, correspondientes al periodo (septiembre – diciembre de 2013), oficiado mediante LO IF N°963 del 11 de abril, en función de lo presentado por la Sociedad Concesionaria por Folio SC N°1434 de fecha 13 de febrero de 2014.
- Se aprueba la Cuarta Declaración de Avance de Obra (80%), según el Informe presentado DA N°4 (Rev. 0). Lo anterior se oficia a través del folio IF N°964 de 11 de abril, según presentación hecha por CACSA por LO SC N°1516 del 9 de abril de 2014.



- Por medio del Ord. IF N°608 de fecha 11 de abril de 2014, la Inspección Fiscal informa sobre el término de la Asesoría de Inspección Fiscal de Construcción.
- Mediante Folio IF N°965 del 14 de abril, se aprueba el Informe PAC de Marzo de 2014, conforme fue presentado por la Sociedad Concesionaria a través del Folio SC N°1519 de fecha 10 de abril.
- Por Folio IF N°966 de 14 de abril, se aprueba el Informe Mensual de Construcción N°19 correspondiente a marzo de 2014, el cual fue presentado por la Sociedad Concesionaria mediante Lo SC N°1515 de fecha 9 de abril.
- Por Folio SC N°1522 del 14 de abril de 2014, la Concesionaria entrega informe mensual sobre pagos a contratistas y subcontratistas correspondientes al periodo marzo de 2014.
- Mediante LO SC N°1524 de fecha 14 de abril de 2014, la Sociedad Concesionaria informa de la falla de la bomba jockey de la sala de la red de incendio.
- A través del Ord IF N°610 de fecha 15 de abril, se remite a la Unidad de Análisis Tributario y Financiero la Factura N°2298 de CACSA, correspondiente al 5° cobro IVA de Construcción.
- Por medio de Ord. IF N°611 de fecha 16 de abril, se informa a la DGAC sobre el inicio del levantamiento de observaciones para la recepción de la PSP (Fase 2), principalmente en las unidades que hoy se encuentran siendo operadas por la DGAC.
- Por medio del Folio IF N°967 de fecha 21 de abril de 2014, la Inspección Fiscal solicita a la Sociedad Concesionaria, la evaluación de un conjunto de obras complementarias de sustitución a requerimiento de la DGAC y Dirección de Aeropuertos. Mayores antecedentes se proporcionan en el numeral 4.5.2.2.8 del presente informe. Posteriormente mediante Folio IF N°975 de fecha 28 de abril de 2014, se establece como fecha máxima de entrega de las cotizaciones, el día viernes 16 de mayo de 2014.
- A través de Folio SC N°1526 de fecha 21 de abril de 2014, la concesionaria hace entrega del protocolo de reunión sostenida con la unidad AVSEC de la DGAC, respecto de la formalización del cambio de ubicación de cámaras de CCTV.



- Por Folio IF N°969 del 22 de abril, la Inspección Fiscal formaliza devolución de la copia de Factura Credible N°2298, por concepto de IVA de Construcción, conforme la facturación entregada por CACSA a través del Folio SC N°1520 del 14 de abril de 2014.
- Se aprueba el reemplazo de profesionales en el área SSOMA, de parte de la Sociedad Concesionaria, por medio del LO IF N°972 de 25 de abril, en función de la presentación formalizada por la Sociedad Concesionaria a través del Folio SC N°1529 del 23 de abril.
- Se aprueba el inicio de los trabajos de borrado de pintura existente en el sector de plataforma comercial, el cual se oficia a través del Folio IF N°973 de fecha 25 de abril, conforme solicitud de la Sociedad Concesionaria por Folio SC N°1530 de fecha 25 de abril de 2014.
- Por medio de Folio SC N°1533 de 25 de abril, la Concesionaria hace entrega de la cotización por la implementación de los sistemas correctivos en tablero de asimetría y sobre voltaje. Mayores antecedentes revisar en numeral 4.5.2.2.7 del presente Informe.
- Mediante Folio IF N°974 de 28 de abril, a solicitud de la DAP y DGAC, se modifica la instrucción en cuanto se entrega una nueva especificación del color de cubierta metálica exterior de la nueva torre de control, a ser rectificado en terreno. Por solicitud hecha por la Concesionaria en cuanto a aplazar el inicio de dichos trabajos, que no involucre condicionante para la PSP, Fase 2, requerimiento realizado mediante LO SC N°1537 del 29 de abril, la Inspección Fiscal accede oficiando respuesta en el Libro de Obra IF N°977 de fecha 30 de abril de 2014.
- La Sociedad Concesionaria, a través del Folio SC N°1538 de fecha 30 de abril de 2014, solicita la autorización por el cambio del porcelanato en sector de áreas de explotación y baños ubicados en el segundo piso del edificio terminal de pasajeros. Lo anterior se produjo por problemas de suministro del elemento de terminación de parte de la empresa contratista. Revisado conjuntamente el asunto con la Dirección de Aeropuertos la Inspección Fiscal autoriza dicho cambio, oficiado en el Folio IF N°978 del 30 de abril de 2014.
- Finalmente, a través del Ord. IF N°619 del 30 de abril, remite a la DAP, los antecedentes de solicitud para el cambio del porcelanato desde el segundo nivel hasta el primer nivel del edificio terminal de pasajeros, para confirmación de dicha dirección.

7. Informe Fotográfico



(1) Frontis Edificio Terminal (Zona Terrestre) 01



(2) Frontis Edificio Terminal (Zona Terrestre) 02



(3) Edificio Terminal (Zona Aérea)



(4) Torre de Control (Zona Aérea)



(5) Plataforma Comercial (Zona Aérea)



(6) Edificio DGAC (Exterior)



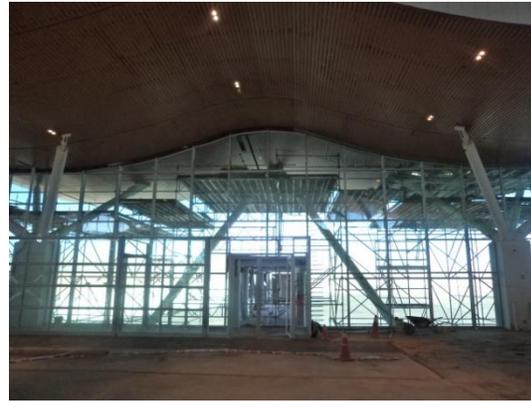
(7) Edificio Terminal (2° Piso) 01



(8) Edificio Terminal (2° Piso) 02



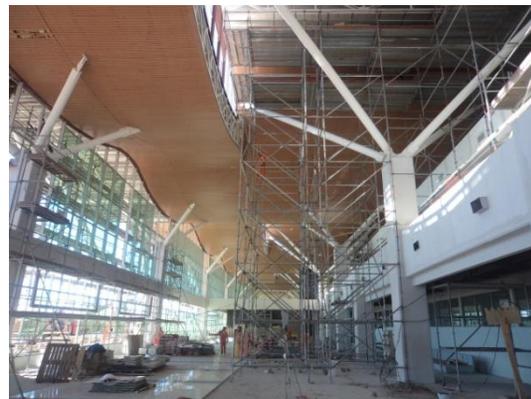
(9) Edificio Terminal (2° Piso) 03



(10) Edificio Terminal (2° Piso) Acceso Puente



(11) Escalera Mecánica (2° Piso)



(12) Edificio Terminal (1° Piso)



8. Conclusiones

El desarrollo de las obras han entrado en su fase final, restando menos de un 10% de obras físicas por ejecutar. En función a dar cumplimiento a los plazos hoy definidos administrativamente, la Sociedad concesionaria, a través de la empresa Constructora SALFA, han incrementado esfuerzos en cuanto la optimización al programa de obra original, con la implementación del Plan B (habilitación parcial del nuevo edificio terminal de pasajeros), a fin de intervenir de modo anticipado los trabajos de remodelación del antiguo edificio terminal el que pasarán a ser las futuras dependencias de la DGAC, Sociedad Concesionaria y Dirección de Aeropuertos.

No obstante lo anterior, no se vislumbra en el corto plazo, el término de las obras dado que al cierre del mes de abril aún no se ha podido dar conclusión en un 100% a los trabajos de instalación del cielo interior en el edificio terminal de pasajeros, incidiendo negativamente en la conclusión de otras partidas asociadas a terminaciones e instalaciones. Asimismo, con fecha 28 de abril la Sociedad Concesionaria informa verbalmente a la Inspección Fiscal sobre un problema en cuanto a la disponibilidad de stock de porcelanato que aún resta por instalar en 500 m² de superficie que restan, tema finalmente resuelto en conjunto con la Dirección de Aeropuertos, pero que necesariamente implica la demolición y duplicación de obras ya ejecutadas, que afectan a los rendimientos de avances de los trabajos.

Conjuntamente con los trabajos de terminación del edificio terminal de pasajeros, falta la conclusión de las obras de urbanización exterior en la zona de estacionamientos y camino de acceso, juntamente con los trabajos de paisajismo, edificio DGAC que a la fecha registra más de un 70% de avance, plataforma comercial (solo resta un 10% en la zona sur) y obras de terminación general.

A fines de mes, la Inspección Fiscal realizó una visita inspectiva por las diferentes instalaciones aeroportuarias, que integran las obras de mejoramiento del actual contrato de concesión, y que actualmente se encuentran concluidos y en otros casos, operativos, conforme las necesidades y requerimientos propios del terminal aéreo. Se concluye que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones de uso, con mínimas observaciones a excepción del edificio de la Sub estación Eléctrica de la DGAC.



Finalmente, los días 2 y 3 de abril se registraron movimientos sísmicos de considerable intensidad (sobre grado 7 se la escala de Richter), situación que no alteró el normal funcionamiento del terminal como, asimismo, no se registraron daños ni a la estructura ni las terminaciones de las diferentes instalaciones recién construidas o en etapa de ejecución.

Santiago, 13 de Mayo de 2014